

Formulario N° 1920
DECLARACIÓN JURADA EXTRAORDINARIA DE BIENES, DIVISAS Y RENTAS

ARTÍCULO VIGÉSIMOCUARTO TRANSITORIO LEY N°20.780 DE 2014

Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE

RAZÓN SOCIAL O APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUT DECLARANTE
NOMBRE DE FANTASÍA DE LA EMPRESA		PROFESIÓN, OCUPACIÓN, OFICIO O GIRO	NACIONALIDAD	NÚMERO DE PASAPORTE
DIRECCIÓN EN EL PAÍS DE ORIGEN, SI LA TUVIERA				
DOMICILIO PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN DEL GIRO		TELÉFONO DE CONTACTO	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL DECLARANTE	
NOMBRE DE REPRESENTANTE O MANDATARIO PARA EFECTOS DE ESTA PRESENTACIÓN		RUT REP. O MANDATARIO	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL REP. O MANDATARIO	

Sección B: RESUMEN DE INVENTARIO Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

CANTIDAD DE ANEXOS DE INVENTARIO INFORMADOS (*)	TOTAL EN PESOS	IMPUESTO DETERMINADO TASA 8%

FOLIO	NOMBRE O DEFINICIÓN BIEN, DIVISA O RENTA	VALOR EN PESOS

Original SII

Sección C: IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS NATURALES QUE SON PROPIETARIAS O BENEFICIARIAS FINALES DE LA SOCIEDAD O ENTIDAD DECLARANTE

RUT	TAX ID	PAÍS DE DOMICILIO O RESIDENCIA	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DIRECTA O INDIRECTA SOBRE EL TOTAL DE BIENES, DIVISAS O RENTAS

Sección D: IDENTIFICACIÓN DEL BANCO COMERCIAL, EN CASO DE INGRESAR LOS BIENES, DIVISAS Y/O RENTAS AL PAÍS

De conformidad a lo señalado en la parte final del N°1 del artículo vigesimocuarto transitorio de la ley N° 20.780, con la presentación de esta declaración, se entenderá que los contribuyentes autorizan al Servicio de Impuestos Internos, a la Unidad de Análisis Financiero y cualquier otra institución u órgano del Estado que pudiera tener injerencia en lo que respecta a la declaración e ingreso de los bienes y rentas materia de este artículo, para requerir a los bancos información específica sobre las rentas o bienes que se haya incluido en ella, quienes deberán entregarla sin más trámite que la solicitud de la respectiva institución, acompañada de copia de la citada declaración, como asimismo para que entre todas las instituciones mencionadas puedan intercambiar entre sí, de la misma forma, dicha información para los fines de lo dispuesto en dicho artículo.

RAZÓN SOCIAL INSTITUCIÓN BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	FECHA PROBABLE DE INGRESO	MONTO PROBABLE DE INGRESO EN PESOS

 Copia Contribuyente

FIRMA DEL DECLARANTE

Declaro que, al 29 de septiembre de 2014, no estoy afecto a ninguna de las prohibiciones que se señalan a continuación:

- haber sido condenado, formalizado o sometido a proceso por alguno de los delitos señalados en las letras a) o b), del artículo 27 de la ley N°19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos; o haber sido juzgado y condenado en el extranjero por el delito de lavado de dinero o delitos base o precedente;
- haber sido condenado, formalizado o sometido a proceso por delito tributario;
- haber sido condenado, formalizado o sometido a proceso por los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho en los términos previstos en la ley N° 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas;
- haber sido condenado, formalizado o sometido a proceso por alguno de los delitos establecidos en los artículos 59 y 64 de la ley orgánica constitucional que rige al Banco Central de Chile, o
- haber sido objeto de una citación, liquidación, reliquidación o giro por parte del Servicio de Impuestos Internos, que diga relación con los bienes o rentas que se pretenda incluir en esta declaración.

Declaro bajo juramento que los bienes, divisas y/o rentas que comprende esta declaración cumplen con los requisitos señalados en el artículo vigesimocuarto transitorio de la ley N°20.780 de 2014 para acogerse al sistema extraordinario de declaración que establece dicha norma, que yo no estoy afecto a ninguna de las prohibiciones establecidas en dicho artículo, que yo, o mi representada, en su caso, cumple con ser domiciliado, residente, establecido o constituido en Chile con anterioridad al 1 de enero de 2014, y que los datos contenidos en esta solicitud son la expresión fiel de la verdad por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en el numeral 6 del artículo vigesimocuarto transitorio de la ley N° 20,780, los contribuyentes que, maliciosamente, y con infracción a las disposiciones del citado artículo, incluyan en su declaración bienes o rentas de terceros, serán sancionados con multa del trescientos por ciento del valor de los bienes o rentas de que se trate, determinado conforme con las reglas del numeral 7 del mismo artículo, y con presidio menor en sus grados medio a máximo.

Nombre y firma del Declarante

USO EXCLUSIVO SII
Fecha de recepción:
Firma y timbre funcionario

NOTA: Este formulario sólo será válido cuando cuente con timbre de recepción del Servicio de Impuestos Internos y la fecha de presentación corresponderá a la que en dicho timbraje se indique.

 Folio N°